

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

N.º 15,088

Suscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 19 DE MARZO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

El Glorioso Patriarca San José

"José no ha tenido semejanza sobre la tierra..." (Ecles. 49)

En la cúspide de las obras de Dios sobre los hijos de los hombres y en todo lo excepcional é incomprendible, se destaca la figura grandiosa del Patriarca San José, reverberándose en su frente los resplandores de Dios vivo y de la Immaculada Reina de los Cielos, punto de vista donde pueden contemplar los ojos del alma los destellos de su gloria, ya que no basten términos para expresar su incomprendible santidad, ni la alteza de sus virtudes.

San José, al lado de María y junto al Verbo Humanado, ocupó en la tierra el lugar del Padre Celestial, que le hizo participante de su paternidad y de su amor infinito a su Eterno Unigénito; y así como la eternidad é inmensidad del Padre reflejábanse sobre su alma coronándola de resplandores divinos, los dones del Espíritu Santo llenaban su corazón, haciéndole un Varón justo en toda la brillantez de la palabra, en todo el sentido de su más amplia significación.

"José no ha tenido semejanza sobre la tierra..."

¡Ah!... Si quisiéramos agotar lo que esas compendiosas palabras encierran, siguiendo las reglas de la elocuencia humana, al habiar del incomparable San José, flor de los hombres vírgenes, honra de los Patriarcas, jefe en la tierra de la familia de Dios, tercera persona de la Trinidad creada, castísimo Esposo de la Virgen María y Padre legal y nutricio de Jesús, buscaríamos una parte de su gloria en los magníficos mauseos de los Reyes de Judá, de quienes él desciende; removeríamos las gloriosas cenizas de todos los príncipes que han reinado sobre el trono de David y han sido sus procreadores, y diríamos que la sangre de José ha corrido por las venas de estos Patriarcas, Príncipes y Jueces de pueblos, para hacer más puro, más noble y más santo el cuerpo de este hombre eminentísimo.

Pasaríamos de aquí a considerar sus perfecciones físicas, tan cumplidas, según el sentir de muchos doctos, que Jesús, la belleza encarnada, se le asemejaba en todos los rasgos y líneas de su rostro, y enumeraríamos sus dotes de ingenio, puesto que la sabiduría de Dios le ha juzgado capaz de ser el Ministro de Estado más grande que jamás ha existido, y de servirle en la dirección y manejo de los más importantes negocios.

Pero tan relevantes ventajas y cualidades tan ilustres no constituyen sino una pequeña parte de sus timbres; su corona, esmaltada con todas las virtudes, formarla esencialmente las dos augustas cualidades que le dan los escritores sagrados: "Castísimo Esposo María y Padre legal y nutricio de Jesús."

Esos son sus títulos de respeto y amor; fuentes inagotables de su gloria, base de las alabanzas que él merece.

¿Y quién podrá aquilatar la excelentitud de este soberano Patriarca? ¿Quién comprender su dignidad suprema ni percibir á dónde alcanza su poder?

Virgen por voto y por estado; virgen de cuerpo y alma, virgen de pensamientos, palabras y obras, ¿cuál no debe ser su santidad y cuál su gloria al igualarla con aquella Immaculada Virgen, delante de quien, todas las perfecciones de los santos no son más que un átomo?

¿Cuánta no debe ser la grandeza de aquél que debe componer un mismo corazón con María, ante quien las más altas inteligencias del Paraíso se humillan, reconociendo que nada tienen que pueda entrar con ella en parangón?

José es incomparable entre los hombres porque nada hay de ilustre en la nobleza, nada de bello en el cuerpo, nada de sublime en los espíritus, nada de perfecto en las virtudes, nada de admirable en el orden de la naturaleza y de la gracia, que Dios no haya concedido á este santo para hacerlo digno Esposo de María, dándole con título de padre y autoridad de dueño y de señor, un cuidado y sabiduría previsora, una ternura y amor particular por Jesús, para que con esta autoridad y poder cuide, dirija y defienda la familia de Dios mismo.

Santificado en el claustro materno,

confirmado en gracia y preservado de pecado, jamás hubo ni habrá (1) hombre tan puro en la virginidad de su cuerpo, tan humilde en la sumisión de su espíritu, tan encendido en el divino amor, tan celoso por la salvación de las almas. Ni siquiera tan justo y amante, ni tan fiel en la ejecución de los designios de Dios, ni ninguna persona ha sido jamás restablecida tan ventajosamente en los derechos del estado de la inocencia que San José.

Por lo demás, á él se dirigen los Embajadores del Cielo; á él traen los Angeles las órdenes del Paraíso; á él se declara el nombre que debe ponerse al adorable Infante; Dios se comunica con él en sueños y le trata como al jefe de la familia y al señor de la casa. ¿Y quién, después de María, ha recibido cargos más augustos que el que ha sido defensor y ángel visible de Jesús, ni quién ha ejercido nunca poder y autoridad sobre entidades más excelas, más nobles, ni más santas que San José?

El ha sido el salvador del Salvador de los hombres; él ejerce en el Cielo el valimiento de un padre con su hijo y de un esposo con su esposa, y él es, en fin, el amoroso padre, el patrón providente, el escudo sagrado y el custodio divino de las familias cristianas y el incomparable abogado de la humanidad en todas sus necesidades y miserias....

JOSÉ DE GUZMÁN EL BUENO Y PADILLA,
de la Academia de la Historia.

(1) San Bernardino de Sena.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CIRCULAR

Señalados por el señor gobernador civil de la provincia los días en que los mozos sorteados en cada pueblo para el reemplazo del año actual, y los sujetos á revisión, procedentes de los de 1899 y 1898, deben comparecer ante esta Comisión, para que pueda tener efecto el juicio respectivo á cada uno, la misma ha acordado circular las prevenciones siguientes:

1.ª En el día señalado á cada pueblo se presentarán en la capital:

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que en el reemplazo vigente hayan sido excluidos total ó temporalmente por los Ayuntamientos, por corteza de talla ó defecto físico.

Segundo. Los que, procedentes de los reemplazos de 1899 y 1898, obrarían de esta Comisión, ya en sus respectivos reemplazos, ya en las revisiones siguientes, la clasificación de excluidos temporalmente, bien por corteza de talla, bien por defecto físico.

Tercero. Los que de ambas procedencias hayan apelado ó sido reclamados de talla ó del defecto físico que hubieran alegado.

Cuarto. Cualesquiera otros que, tanto del reemplazo como de revisiones, hubieren reclamado para ante la Comisión mixta, contra algún fallo del Ayuntamiento, y los interesados en estas reclamaciones, que lo estimen conveniente; en la inteligencia, que de no presentarse los reclamantes ó apelantes, en el día que se les señala, se les considerará desistidos de ellas.

Quinto. Los padres, abuelos ó hermanos de los mozos, cuya alegación se funde en un defecto físico de aquellos, excepción hecha de los que, procediendo de los reemplazos de 1899 y 1898, fueron declarados impedidos por notoriedad pública, y han comparecido ya una vez, para comprobarla, ante la Comisión mixta.

2.ª Cumpliendo los artículos 120 de la Ley y 94 del reemplazo, los Ayuntamientos harán la designación del comisionado á cuyo cargo han de venir los mozos que tengan que comparecer ante la Comisión mixta, recayendo el nombramiento en persona que sea vecino del pueblo, sepa leer y escribir y no tenga interés en el reemplazo, debiendo responder de la identidad de los mozos que se presenten. Asimismo resolverá el Ayuntamiento si el Síndico ha de acompañar á los mozos, para representar á la Corporación municipal en el acto de la clasificación ante la Comisión mixta. Los comisionados nombrados por los Ayuntamientos

serán portadores de los siguientes documentos:

Primero. Certificado literal de las actas de sesiones celebradas por los Ayuntamientos, para llevar á efecto el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, su rectificación y cierre definitivo.

Segundo. Igual documento, de las respectivas al juicio de clasificación de mozos del reemplazo de 1901, expresándose al margen del acuerdo concerniente á cada uno, el número de sorteo, de menor á mayor.

Tercero. Separadamente, testimonio de las actas y diligencias instruidas al revisar todas y cada una de las exenciones y excepciones otorgadas á los mozos del reemplazo de 1899.

Cuarto. Igual documento, también por separado, de las otorgadas á los de 1898.

Quinto. Certificación con separación de años, de las reclamaciones y apelaciones interpuestas, con expresión de si los que las han hecho cuentan ó nó con medios para sufragar los gastos que ellas originen.

Sexto. Los expedientes personales de los mozos, que, tanto del reemplazo, como de revisiones, han de pasar á la capital á comprobar su talla ó los defectos físicos alegados.

Séptimo. Los expedientes justificativos de las excepciones concedidas por los Municipios á mozos del reemplazo y revisiones, que ya habrán sido definitivamente falladas por los Ayuntamientos, dentro del plazo prefijado por la Ley.

Octavo. Filiaciones triplicadas de todos los mozos sorteados para el reemplazo del año actual, arregladas al modelo circular por Real orden de 27 de Abril de 1898; y

Noveno. Un estado certificado, con separación de años, que ejemplar remitirá oportunamente la Comisión á los Ayuntamientos.

3.ª Las operaciones harán principio los días señalados, y las ocho en punto de la mañana, en los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, de que con cuarenta y ocho horas de antelación á la señalada sean presentados en Secretaría los documentos que se piden; en la inteligencia que la omisión de cualquiera de ellos ó la no presentación dentro del plazo y en la forma que se señala, se considerará como la no presentación de ninguno, dejando sin efecto el juicio y siendo responsables los Alcaldes y Secretarios de los perjuicios que se irroguen á los interesados.

Córdoba 12 de Marzo de 1901.—El Presidente, A., Rafael de Lora Daza.—El Secretario, Angel María Castañeira.

SEÑALAMIENTO

Día 9 de Abril, Baena y Blázquez.

Día 10, Bujalance, Cañete de las Torres, Carpio y Pedro Abad.

Día 11, Carcabuy y Castro del Rio.

Día 12, Belalcázar, Victoria y Villanueva del Duque.

Día 13, Cabra y Monturque.

Día 15, Hornachuelos, Palma del Rio, Rambla y San Sebastián.

Día 16, Espejo, Fuente Tójar y Posadas.

Día 17, Aguilera y Benamejí.

Día 18, Belmez, Villaharta, Pueblo nuevo y Peñarroya.

Día 19, Almodóvar, Fernán-Núñez, Montalbán y Santaelia.

Día 20, Almedinilla y Montoro.

Día 22, Guijo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey y Villaviciosa.

Día 23, Carlota, Conquista, Fuente Palmera, Guadalcazar, Valsequillo y Zuheros.

Día 24, Encinas Reales, Luque, Nueva Carteya y Valenzuela.

Día 25, Alcaracejos, Fuente Obejuna, Pedroche, Santa Eufemia y Torre campo.

Día 26, Lucena.

Día 27, Continuación de Lucena é Iznájar.

Día 29, Montilla.

Día 30, Doña Mencía, Granjuela, Montemayor, Villa del Rio y Villafraanca.

Día 1 de Mayo, Añora, Hinojosa y Villarralto.

Día 2, Priego.

Día 3, Continuación de Priego, Adamez y Dos Torres.

Día 4, Espiel, Fuente la Lancha, Pozoblanco y Viso.

Día 6, Obejo y Rate.
Día 7, Puente Jenil y Palenciana.
Días 8, 9 y 10, Córdoba.

A LOS PROPIETARIOS

Es de interés general para los señores propietarios de edificios y solares de esta capital, el contenido de la circular que sigue, publicada en el Boletín Oficial del día 13 del corriente:

"El Registro fiscal de la Propiedad.

—Siendo muchos los señores propietarios de edificios y solares de esta capital que se niegan á entregar las hojas ó relaciones juradas al verificar la recogida de las mismas los empleados de las oficinas del Registro fiscal, se les hace saber que si en el plazo de ocho días no las llevan á la citada oficina, sita en la Delegación de Hacienda, de trece á dieciséis, que son las horas destinadas al público, se propondrá al señor Delegado de Hacienda la imposición de la multa, con arreglo á lo que disponen los artículos 9.º, 10 y 11 de la Instrucción provisional para formar el Registro fiscal de la propiedad urbana."

Sabemos que los trabajos del Registro fiscal en esta capital se hallan muy adelantados, habiéndose hecho el reparto de casi todas las hojas, pero no llegan á dos mil el número de las recogidas, por la morosidad de muchos propietarios para extenderlas y entregarlas cuando van por ellas los empleados del Registro.

Esto ha obligado al jefe de aquella dependencia á conceder un plazo de ocho días para que lleven las relaciones á la citada oficina los que se encuentren en ese caso, con el fin de no verse obligado á proponer al señor Delegado la imposición de la multa de veinte pesetas por la primera falta, y de veinte á ciento para las siguientes, con que castiga el Reglamento á los contribuyentes que, transcurrido el plazo de 15 días, no entreguen las relaciones juradas, firmadas y llenas, cuando se han pasado á recoger.

Recomendamos á los señores propietarios el cumplimiento de este servicio para evitarse incurrir en responsabilidades.

JUBILACIONES DE CATEDRÁTICOS

La parte dispositiva del Real Decreto firmado recientemente por S. M., relativo á las jubilaciones de los catedráticos, es como sigue:

Artículo 1.º Cuando un profesor de cualquiera de los establecimientos de enseñanza que dependen del ministerio de Instrucción pública cumpla la edad de setenta años, se incoará un expediente, en el cual ha de probarse si el interesado continúa poseyendo la aptitud suficiente para el desempeño de su cargo, ó si procede su jubilación.

Art. 2.º En tales expedientes, y conforme á lo dispuesto en el art. 52 del reglamento de 25 de Enero de 1870, informarán el decano de la Facultad ó el director de la Escuela ó Instituto correspondiente y el rector del distrito universitario. También se oirá al interesado, admitiéndole las pruebas que aduzca, y la jubilación no podrá acordarse sin oír al Consejo, según prescribe el art. 256 de la ley de Instrucción pública y el art. 5.º de la ley de 27 de Julio de 1890.

Art. 3.º Conforme á lo prescrito en los artículos anteriores, los comprendidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1900 y los jubilados anteriormente por edad, podrán, en el transcurso de quince días, solicitar que se les forme expediente conforme al artículo 1.º de este decreto.

Cualquiera que sea la época del año en que se acuerde la jubilación de un profesor, éste no cesará en las funciones de tal hasta que termine el curso académico.

Art. 5.º Los expedientes en los cuales recaiga acuerdo de no jubilación se revisarán cada tres años.

Art. 6.º Los catedráticos jubilados, en virtud de lo expuesto anteriormente, continuarán perteneciendo á sus respectivos claustros como profesores honorarios de los mismos.

Art. 7.º Las jubilaciones voluntarias

rias y las de imposibilidad física seguirán rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Art. 8.º El ministro, oído el Consejo de Instrucción pública, acordará el galardón que corresponde á los profesores jubilados que hayan contraído mayores merecimientos en la enseñanza.

Art. 9.º El ministro de Instrucción pública dictará las órdenes oportunas para la ejecución de este decreto.

Art. 10. Del presente decreto dará cuenta el Gobierno á las Cortes.

ECOS DE MONTILLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En el juzgado de instrucción de esta ciudad se verificó ayer la vista pública del juicio incidental promovido por don Angel Jiménez Castellanos.

El origen de esta incidencia es el siguiente:

En 20 de Noviembre próximo pasado falleció en esta el anciano don Mariano Pineda, dejando una fortuna de un millón de reales próximamente.

Los hermanos y sobrinos del finado encontraron bajo sobre y escrito en papel sellado del año 1882, un testamento en el que institúa herederos de toda su hacienda, no teniendo los forzosos, á don Rafael y doña María Casaleis y nombra abaceas, con el carácter de comisario contador-partidor, á don Angel Jiménez Castellanos, esposo de esta señora.

Como al testamento, para ser cerrado, con arreglo á la legislación anterior á 1889, le faltaban los requisitos notariales consiguientes, y para ser ológrafo era preciso que estuviera otorgado con posterioridad á la promulgación del Código civil, los hermanos y sobrinos del señor Pineda lo conceptuaron nulo y pidiéron al juzgado la declaración de herederos á su favor, por entender que el causante había muerto sin testar.

El señor Jiménez Castellanos pidió que se le reconociera como tal abaceas para poder cumplir la voluntad del finado y hacer valer ante los tribunales el documento encontrado.

La defensa de este señor, á cargo del docto registrador de la propiedad de este partido don Manuel Puig Torán, emitió un luminisísimo informe, en el que demostró una vez más su erudición y competencia en materias jurídicas.

La defensa de los hermanos y sobrinos del señor Pineda, á cargo del elocuente abogado de Puente Genil don José Contreras, contestó con un discurso hermosísimo por su fondo y por su forma.

El extenso salón de sesiones de este Ayuntamiento, donde se celebró la vista, estaba lleno de público, pues el asunto ha despertado gran interés en esta ciudad.—CASTRO.

17-3-901.

PUBLICACIONES

Nueva edición del "Quijote,"

Hemos recibido la primera entrega de la nueva edición del Quijote, que va á publicar el acreditado establecimiento andaluz "Litografía Jerezana."

La cubierta es un bello trabajo artístico en cromolitografía que honra á dicha casa.

La parte literaria está dirigida por el distinguido escritor don Ramón León Máinez, director de la Crónica de los Cervantistas, persona de gran competencia y renombre en esta clase de estudios.

El primer tomo de la edición contendrá el trabajo del señor Máinez, Cervantes y su época, el más extenso y completo que se ha estampado hasta ahora respecto de su biografía y del examen crítico de sus producciones.

Ha de llamar poderosamente la atención esta obra, de todas las personas ilustradas.

Precédela un juicio crítico, admirable como suyo, del Excmo. señor don Eduardo Benot, el insigne filólogo español, individuo de número de la Real Academia Española.

La edición del Quijote llevará notas y comentarios del señor Máinez.

La "Litografía Jerezana, empieza á

circular las primeras entregas de su magnífica edición del *Quijote* al comienzo del siglo XX, como homenaje de admiración que tributa á Cervantes en el próximo tercer Centenario de la aparición de su libro maravilloso.

Cada entrega, de 16 páginas en folio, excelente impresión y riquísimo papel, cuesta sólo 60 céntimos de peseta. Lloverá la obra fotográfada, que representan edificios, partidas bautismales, retratos y facsímiles que se refieren á Cervantes, ó sucesos y personajes de su tiempo.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España y de la América latina.

Casa editorial: Jerez de la Frontera, talleres tipo-litográficos y de fotográfados, "Litografía Jerezana," Vicario 14, 16 y 18, y Campillo 2 y 4.

EXTRANJERO

Nueva York 17.—Telegrafían de la Habana que la Convención cubana envía á Washington una delegación encargada de explicar al gobierno que las pretensiones norteamericanas son incompatibles con la promesa formal que hicieron los Estados Unidos de dar la independencia á Cuba.

La delegación será presidida por el Sr. Cisneros, que fué el que amenazó en plena Convención con declarar la guerra á los Estados Unidos.

La Convención se opone terminantemente á permitir que los yanquis ocupen la isla de Pinos, ni ningún otro punto de la Gran Antilla.

París 17.—Telegrafían de Montceau les Mines, diciendo que más de 600 obreros se preparan á volver al trabajo.

En Marsella las tropas siguen custodiando los talleres y los muelles; pero la tranquilidad es completa.

París 17.—En la legación de Méjico dicen que no han recibido noticia alguna que confirme la de haberse vuelto loco el presidente de la república, general Porfirio Díaz.

París 17.—Los socialistas celebran hoy el aniversario de la Commune.

Con este motivo hay numerosos banquetes y varios mítins.

Ahora se dirige una manifestación al cementerio del Père Lachaise, para colocar una placa en la urna que guarda las cenizas del revolucionario Simón Dereuse.

Londres 17.—Los Reyes Eduardo y Alejandra, y la familia real, han regresado de Portsmouth á las ocho y media de la noche, después de haber despedido á los duques de York.

Antes de partir los príncipes, se sirvió á bordo del *Ophir* un espléndido lunch.

Brindó el Rey Eduardo, deseando á los duques de York un feliz viaje, y añadiendo que el objeto de éste no es otro que demostrar á las colonias el agradecimiento de la metrópoli por el concurso leal que les han prestado en la guerra sudafricana.

El ministro de las Colonias, Mr. Chamberlain, asistió á la despedida de los duques de York y de Cornuailles.

El *Ophir* salió escoltado por los cruceros *Diaem* y *Niobe*, y durante algún tiempo le acompañó también el yate real.

TREN ESTRELLADO

Trubia 17.—Haciendo maniobras en la estación de Oviedo una máquina con 28 vagones, sin el personal de frenos necesario, tomó el tren la pendiente de la vía de Trubia, sin que el maquinista, á pesar de todos sus esfuerzos, lograra detener la velocidad iniciada, que se convirtió luego en vertiginosa.

El tren llegó aquí á las nueve y treinta de la mañana, estrellándose con gran violencia contra el muro de Quintana.

Afortunadamente, no hay desgracias personales que lamentar, pues sólo han recibido ligeras contusiones el maquinista y el fogonero, únicas víctimas del accidente.

Han quedado destruidos la máquina y nueve vagones, y otros con grandes averías.

Merece justificadas censuras el abandono y descuido que el hecho revela.

UNA CARTA DE KRUGER

El presidente Kruger ha escrito la siguiente carta de gracias á la presidenta de la Asociación de damas francesas: "En medio de las angustias y de los dolores de una guerra que todavía sigue, y que sujeta á mi país y á mi pueblo á tan penosa prueba, vuestra caritativa Asociación nos tiende una mano protectora. Envía á nuestras vic-

timas inestimables socorros, cumpliendo de este modo con ellos la noble tarea que la caridad le dicta.

Vuestros envíos, cuidadosamente repartidos en el hospital de señoras francesas de Johannesburg por el cónsul general de Francia monsieur Aubert y el cónsul Colomies, han sido para nosotros un manantial de consuelo en esta guerra nefasta.

Los numerosos heridos que han visto calmados sus padecimientos y curadas sus heridas, todos los que han sentido en sus enfermedades el alivio de vuestros socorros, conservarán siempre un recuerdo de gratitud hacia la calorosa simpatía de que habeis dado constante testimonio. Las palabras que nos dirigen las asambleas generales, llenas de amistad y de afecto hacia nosotros, han conmovido lo más íntimo de mi corazón.

De esta manera cumple cada uno su deber en defensa de la patria. De Wet peleando con su astucia y con su fuerza, y Kruger, con su prestigio y con su simpatía, más grande en tanto más triste es la soledad y el alejamiento de sus interminables días de destierro.

LA PREVISION DEL TIEMPO

Segundo estado. —Días 19 al 20.—No es aventurado reseñarle así. —Día 19.—Las corrientes del N. impiden el avance de las depresiones de Azores y Madera, estacionándose en el Mediterráneo el mínimo producido en el estrecho de San Bonifacio. Consecuencia: buen tiempo en lo general de la Península.—Día 20.—Se aproxima hacia Ovar una fuerza inter-atlántica dejando sentir sus efectos en Portugal y la lluvia, con viento frío, desciende en Castilla la Vieja, Cáceres y Badajoz.

Empieza el dominio del novilunio desde las 12 h 38' del 20 y en el 21 saluda el sol al signo Aries. La primavera, es á las 7 h 9'. Las bajas presiones se han establecido en los Azores, envolviendo el Pico de Fayal. Los *cirrus* y *stratus*, corren entre Flores y San Jorge. Al mismo tiempo, en Madera, se inician aquellas al NO. En Cagliari se extiende el área al centro del Mediterráneo y envuelve á Bastia. El vórtice tempestuoso se halla en relación con un mínimo secundario del golfo de Lyon. Estudiando estas consideraciones, el

Tercer estado. —Días 21 al 23.—Admite esta reseña: Día 21.—Alejada de nuestras latitudes la fuerza inter-atlántica del estado anterior, solo un mínimo poco apreciable se estima en el Cabo de Gata, produciendo buen tiempo.

Día 22.—La influencia de la depresión intermediterránea y el mínimo del golfo de Lyon, determinan lluvias en Cataluña, Castellón, Aragón, Navarra, alta Castilla, Vascongadas y Asturias.—Día 23.—Pasa esta fuerza al golfo de Vizcaya y el temporal se hace propio de la estación, lloviendo en Santander, León, Lugo, N. de Palencia, O. de Zamora y N. de Portugal.

El alisio sopla del SO. y el *simoun* del S. del Sahara. El *siroco* eleva la temperatura en Malta y las Dos Sicilias. Los vientos dominantes se hallan sobrepuestos á la corriente Africana. Dos mínimos, relativamente importantes, se han establecido al O. del Atlántico y NO. de África. Con estos antecedentes, se puede construir el

Cuarto estado. —Días 24 al 26.—En esta forma: Día 24.—En Tánger se ha anotado débil depresión que lleva influencia á Huelva y S. de Portugal, produciendo tempestades en Sevilla, Badajoz, Córdoba, S. de Cáceres y S. de Ciudad Real.—Día 25.—Las fuerzas del S. del Atlántico, impelen ventarrones al O. de Lisboa, y por el Estrecho al Levante. Las tronadas se generalizan hasta Europa septentrional.—Día 26.—El régimen anterior se establece en Levante y Baleares.

Al alejarse de nuestras latitudes estas perturbaciones, queda el predominio de los vientos del Sahara y un desequilibrio en el NO. de África. Los *cirrus* corren al S. de la Península. He aquí por qué procede reseñar el

Quinto estado. —Día 27.—Por suspensión del régimen del anterior, con cielo nublado y ventarrones del S.

Y cambia la decoración. El creciente empieza el 28 á las 4 h 24' y la lluvia no es muy común por ahora. Según antecedentes, al SO. de Dinamarca se ha desencadenado una borrasca que ha invadido el Paso de Calais y el Canal de la Mancha. El descenso térmico se anota en Viena, Bruselas, Amsterdam, Varsovia, Berlín, San Petersburgo, Kromstadt, Arkanjel y Karavinch. La influencia es el NO. y el

Sexto estado. —Días 28 al 30.—Puede describirse en esta forma: Día 28.—El centro de perturbación se establece

en el NO. y el viento del primer cuadrante lleva frío á las provincias centrales.—Día 29.—El área se halla sobre Santoña. La acción refleja se extiende por las dos Castillas y Aragón y la consecuencia es lluvias chubascosas frías.—Día 30.—Al SO. y NO. la depresión oceánica envuelve aquellas latitudes y los vientos del tercero y cuarto cuadrante alternan con las lloviznas, produciendo tiempo revuelto. En Levante buen tiempo.

ESCOLÁSTICO.

OFICIAL

GACETA DEL 17.—Guerra.—Real decreto rectificado concediendo la gran cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase de la Armada don José Morgado y Pita de Veiga.

—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

—Real orden circular disponiendo se inserte el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes anterior.

—Real orden desestimando la petición de los interesados que se expresan sobre devolución de las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo.

Gobernación.—Real decreto nombrando presidente de la comisión de Reformas sociales á don Federico Rubio.

—Otro nombrando vicepresidente de la comisión de Reformas sociales á don Gumersindo Azcarate.

—Real orden rectificadora resolviendo el expediente relativo á la suspensión del Alcalde en su doble cargo, cinco concejales y secretario del Ayuntamiento de La Puerta.

BOLETIN DEL 18.—Gobierno civil.—Traslado de una Real orden de la presidencia del Consejo de ministros resolviendo á favor de la autoridad judicial una competencia entablada entre el gobernador civil de esta provincia y la Audiencia de Sevilla.—Circular señalando los días en que se ha de celebrar ante la comisión mixta de reclutamiento el juicio de exenciones para el reemplazo del año actual y las revisiones de los de 1899 y 98.

Comisión mixta de reclutamiento.—Previsiones referentes á los actos que antes se realizaban.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de pertenencias de las minas *Las Torcas*, *La Giralda*, *La deseada*, *Primer negocio*, *Julianito* y *Yoncha*.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Pozoblanco en sus sesiones del mes de Noviembre último.—Idem por el de Baena en Diciembre.—Edictos de los de Valsequillo y Almodóvar del Río exponiendo al público el patrón de cédulas personales.

Audiencia provincial de Córdoba.—Anunciando que don Juan de Dios López Rayo ha interpuesto recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso contra un acuerdo de la Comisión provincial.

RECUERDO MERECIDO

En la junta anual celebrada anteayer en el local del Circolo Católico de Obreros por la Real Hermandad de Nuestra Señora la Purísima Concepción de Linares, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, no incluidos en la convocatoria:

1.º Suspender la sesión, á propuesta de uno de los señores concurrentes, en señal de duelo por el fallecimiento del ilustre señor doctor don Manuel González y Francés, Canónigo Magistral que fué de esta Santa Iglesia Catedral, Capitular de dicha Real Hermandad y uno de los que con sus iniciativas y entusiasta devoción más han contribuido al sostenimiento del culto del histórico santuario donde se venera la imagen de la Conquistadora de Córdoba.

2.º Reanudada la sesión, el señor Capitular que presidía, don Antonio Darán y Jaramillo, propuso y fué aceptado por unanimidad, que el próximo domingo, 24 del corriente, se celebrara el santo sacrificio de la Misa en memoria del ilustre finado, cuyo acto habrá de efectuarse en dicho histórico santuario, á las diez de la mañana, con asistencia de todos los concurrentes y de aquellos otros señores cofrades que quieran unírseles para tributar este recuerdo, que honrando la memoria del que en vida fué admirador de aquel templo, honra también á la Hermandad que ha acordado tributárselo.

La Junta directiva está encargada de recibir las adhesiones hasta el viernes próximo.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del Alcalde interino don Antonio Ariza Víctor celebró ayer sesión ordinaria la Corporación municipal.

Prevía lectura y aprobación del acta de la anterior, en la que se hicieron constar algunas aclaraciones de los señores Villalba y Jiménez Iilescas, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Nombrar, á propuesta del director de la banda de música, á Luis Marín Luque, José Paez Pérez y Pedro Aljama Pérez, para que ocupen las tres plazas de meritorios creadas en el vigente presupuesto.

Resolvió favorablemente una moción de la comisión de Policía rural, proponiendo se repare el camino que desde esta ciudad se dirige al santuario de Santo Domingo.

Análogo acuerdo recayó en los siguientes asuntos:

Instancia de Antonio Santiago García solicitando, á nombre de doña Asunción Barbero, la oportuna licencia para sustituir una ventana por una puerta en la casa número 18 plaza de la Almagra.

Otra de don Juan Rebollo Fernández solicitando licencia para reformar la fachada de la casa número 13 calle Comedias.

Otra del coadjutor y varios vecinos del Espíritu Santo solicitando se subvencionen los gastos que habrá de originar el quinario que anualmente se celebra en honor al Santo Cristo de las Animas, concediendo 75 pesetas.

Proyecto y presupuesto con informe de la comisión de Fomento para instalar un urinario en la plaza de la Compañía.

Cuenta de los gastos originados con motivo de la ejecución de los trabajos censales últimamente verificados, cuya cuenta aprobó la Junta del Censo en su sesión del 16 del que rije.

Terminada la orden del día, se dió cuenta del expresivo telegrama en que don Antonio Barroso y Castillo dá las gracias á la Corporación por el afectuoso telegrama que hubo de dirigirse con motivo de su nombramiento de gobernador de Madrid.

También se dió lectura de una carta en la que se despidió de la municipalidad el gobernador dimisionario de esta provincia don Juan J. de Orbe.

Á propuesta del señor Fernández Jiménez se acordó dirigir al señor Orbe afectuosa contestación á la carta referida.

Por último, fueron designados los señores García Martínez, Valenzuela, Bajo, Fernández Jiménez y Conde Jiménez para que formen la comisión que ha de entender en las fiestas de la próxima Semana Santa.

NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para el 19.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor comandante del regimiento infantería de la Reina don Luis Cossi González.—Imaginería, el de la propia clase del regimiento lanceros de Sagunto don Francisco Urqueta.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, sexto capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

Gacetillas

—Nuestro Prelado.—El parte facultativo expedido ayer por el señor Gutiérrez Sisternes, que con gran acierto ha operado de cataratas á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, se expresaba en los satisfactorios términos que siguen: "Se ha levantado de nuevo el ápósito, encontrando la herida cicatrizada y conservando el ojo buena visión." El ilustre Prelado que rige los destinos de la católica grey cordobesa, celebra hoy su fiesta onomástica, que tiene el doble carácter de fiesta solemne. Dios ha querido conservar la vista del respetable Pastor que fué ayer sometido á diferentes pruebas, seguidas todas de los resultados más satisfactorios. Como antiguos amigos del excelentísimo señor don José Pozuelo y como fieles hijos tenemos la singular complacencia de comunicar á la diócesis estas gratas noticias, que revisten suma importancia, al par que enviamos al dignísimo Obispo nuestra respetuosa felicitación.

—Paréntesis.—En atención á la solemnidad del día de hoy, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, mañana no se publicará el DIARIO.

—Cédulas personales.—La Dirección general de Contribuciones ha dispuesto, en circular del día doce, que la exacción de cédula personal á las clases activas, pasivas y demás perceptores de haberes del Estado, se realice al satisfacerles en primero de Mayo próximo la mensualidad de Abril. Al efecto, los habilitados y pagadores presentarán oportunamente en las oficinas provinciales de Hacienda, relación del personal respectivo, con el nombre, edad, domicilio y clase de cédulas que corresponde á cada interesado. Los perceptores á quienes por algún otro concepto corresponda cédula de categoría superior á la que demanda el sueldo, vienen obligados á declararlo en sus habilitaciones, durante los quince primeros días de Abril, y de no hacerlo incurrirán en la penalidad que determinan los artículos 40 y 41 de la instrucción del impuesto.

—La Feria de Córdoba.—Han dado principio los trabajos para la confección del sexto número del álbum artístico y literario que con aquél título se publica en los días en que Córdoba celebra el gran mercado de la Salud.

—Sumario.—El *Boletín Eclesiástico*, correspondiente al día de hoy, publica las materias que siguen: Carta Pastoral del Prelado promulgando la extensión del Jubileo Universal.—Resolución de la Sagrada Penitenciaría á las dudas propuestas á la Santa Sede con motivo de la extensión del Jubileo.—Edicto convocando á oposición para proveer la Caononga Magistral de esta Santa Iglesia.—Signen los donativos para el dinero de San Pedro.

—Grave suceso.—En las inmediaciones al molino de Sansueña ocurrió anteayer un suceso que pudo revestir caracteres de suma gravedad. En el camino situado á corta distancia de aquel lugar, se encontraba un individuo, á quien, el estado de embriaguez en que se hallaba, parece que indujo á cometer algunos excesos, oponiéndose á que pasaran los carruajes que regresaban de la romería al santuario de Santo Domingo. Para evitar la continuación de lo que hasta entonces no podía considerarse de otro modo que de abuso, descendió de un carruaje el teniente de la guardia civil don Gerardo Alemán, que llamó la atención de aquel, llamado José Moyano, sobre su incorrecto modo de proceder. El Moyano hizo caso omiso de estas observaciones, y contestó con frases mal sonantes al señor Alemán, llegando hasta el extremo de sacar una pistola. El señor Alemán, que iba cubierto con un impermeable, dijo á aquel quién era, haciéndole observaciones sobre la responsabilidad que contraía si continuaba desobediéndole. Por toda contestación el Moyano disparó la pistola dos veces, sin que los proyectiles alcanzaran al teniente, que á su vez disparó el revólver sobre el Moyano, hiriéndole en el antebrazo derecho. El autor del alboroto huyó, pero fué detenido al poco rato por el teniente y una pareja de la benemerita, á quien dieron aviso de lo que ocurría cerca del molino de Sansueña. El Moyano fué trasladado á la cárcel. Esta es la versión que, entre las diferentes que ayer circularon, se nos da como la más autorizada.

—El tiempo.—Continúan las lluvias torrenciales. Desde anteayer cae el agua á cantaros, y según los indicios barométricos, hay agua para un rato. Esto en cuanto al presente, porque hay esperanza de que el tiempo varíe. Para salir de dudas, conviene que fijen nuestros lectores la atención en la *Previsión del tiempo*, que publicamos en este número. Según *Escolástico*, el agua nos va á llegar á la coronilla. La tempestad que anuncia para el día veinticuatro será el colmo. Allá veremos.

—Personal de Hacienda.—En el escalafón de empleados del Ministerio de Hacienda, en situación activa, que publica la *Gaceta*, figura con el número 133 don Enrique García y Montes, que presta sus servicios en la Administración de Hacienda de Córdoba, con nueve años, once meses y diez y siete días de servicios al Estado, y con el número 135 don Antonio Tabarés Fernández, perteneciente al Registro fiscal de la propiedad, con treinta años, once meses y veintiseis días.

—El piso.—En las inmediaciones á la casa número 12 de la calle Maese Luis hay una baldosa suelta que constituye un peligro para los transeúntes. Urge la reparación.

—Un angel.—A los diez y seis meses de edad subió ayer al cielo el niño Luis Lerma y León, hijo de nuestros estimados amigos don Luis Lerma Domínguez y doña Adelaida León Romero. El oficio de angéles se verificará hoy, á las tres de la tarde, en el parroquial de San Pedro. Enviamos á los

aflijidos padres, hermana y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

—Desprendimiento.—El fuerte viento que corrió ayer desprendió una de las columnas del triunfo de San Rafael, situado en la plaza de Aguayos, rompiendo además un farol.

—La salud pública.—El *Siglo Médico* hace las siguientes observaciones: "Los afectos reibantes han experimentado muy escasas variaciones en la última semana; los reumatismos y catarros febriles continúan siendo frecuentes, aunque mitigándose notablemente en la intensidad. Los afectos crónicos continúan presentando complicaciones congestivas, edemas y anasarcas y hemorragias pasivas. En los niños son frecuentes las anginas benignas y los estados catarrales febriles."

—De viaje.—En el correo de ayer salió de esta capital, con dirección a Santander, don Juan J. de Orbe, gobernador dimisionario de esta provincia.

—Viaje a Sevilla.—Con motivo de las fiestas de Semana Santa y feria que se efectuarán en Sevilla, la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha establecido un servicio especial con billetes de ida y vuelta a los precios que siguen: Córdoba 15 pesetas en segunda clase y 8'65 en tercera; Almodóvar del Río 12'75 y 7'25; Posadas 11'50 y 6'65; Hornachuelos 10'50 y 6; Palma del Río 9'25 y 5'25. Los billetes se despacharán en las estaciones designadas, en dos periodos: el primero correspondiente a la Semana Santa, y el segundo para la feria, exposición y demás festejos. Primer periodo: días de expención, 2, 3 y 4 de Abril; de regreso, 6, 7 y 8. Segundo periodo: días de expención 17, 18 y 19 de Abril; de regreso, 20, 21, 22 y 23. Los viajeros de la línea de Córdoba a Sevilla, harán el viaje de ida y regreso por cualquiera de los trenes mixtos ó mercaderías con viajeros.

—Detención.—Por la guardia civil del puesto del Espíritu Santo, ha sido puesto a disposición del juzgado de instrucción, un individuo que hace próximamente dos meses hurtó noventa pesetas a Juan Montes Ruiz.

—Suspensión.—En vista de la insistencia de las lluvias, y teniendo en cuenta el mal estado de los caminos, la junta directiva de la real Asociación del Santísimo Cristo y San Alvaro, ha acordado suspender la fiesta anunciada para hoy, hasta que otra cosa se determine.

—Desgracia.—En la calle Romero tuvo anteayer la desgracia de caer en un perol, donde freían pestiños, una niña de seis años de edad, que sufrió graves quemaduras en los brazos y piernas.

—Sucesos menudos.—Los agentes de la autoridad local pasaron ayer las siguientes denuncias: detención de un joven que en unión de otro, que apeló a la fuga, causó daño en los sembrados de la huerta de San Cayetano. Según el parecer del guardia municipal número 60 se encuentra en estado ruinoso el muro foral de una casa calle de Cueto. —Prestando su generosa ayuda a las reclamaciones del vecindario, dice el número 22 que en las calles Juan de Mena, Ambrosio de Morales, Letrados, María Cristina y Cardenal González hay enormes desperfectos en el piso. —El 11 da cuenta de cierto hecho algo sucio, ocurrido en una casa de la calle Diego Méndez.

—Accidentes del trabajo.—*La Voz de Guipúzcoa* publica las siguientes líneas: "La compañía de seguros contra accidentes del trabajo 'La Vasco Navarra', ha hecho efectivo el pago de dos mil cuatrocientas dos pesetas, a la viuda del desgraciado obrero Pedro Bibao, fallecido a causa de las gravísimas lesiones que recibiera con ocasión de su trabajo en la fábrica de envases cilindricos, de Pasajes. Dicha cantidad corresponde a la indemnización por muerte y a la incapacidad temporal de un día, a parte de haber sufragado los gastos de sepelio y la asistencia facultativa. La prontitud con que 'La Vasco Navarra', ha atendido al pago de esta obligación, merece aplausos y acoredda una vez más la seriedad de aquella compañía."

—Denuncia.—En Fuente Tójar fué denunciado el día 14 del actual Félix Ayala Sánchez, por haber disparado un tiro de pistola en la calle de San Agustín, de aquella villa.

—Robo en dos iglesias.—Dicen de Lugo que en la noche del 10 al 11 del actual fueron robadas las iglesias de Santa María Magdalena, en Mongan y de San Mamés, en Piñeiros, término municipal de Guntín, en aquella provincia. Hasta hoy no han sido descubiertos los autores.

—Licorero.—El mejor digestivo.

—Éxito seguro.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico diges-

tivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, en sustitución a los licores. *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

—Diviosos, se evitan siempre y se curan seguramente por método abortivo, en cuanto se notan, oprimiéndolos y friccionándose después con Agua Colonia Orive. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

El Té Purgante de Chambará es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Se encuentra en todas las Farmacias. 17a. 25 LA CAJA

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Como aquí faltan motivos para serias discusiones, se enseña la pasión ciega en las cuestiones de nombres. Pensamiento.

Quando una persona manifiesta cierto placer en deprimir a otra, ésta sin duda estorba para algo a aquella.

De sobremesa.

En un museo.

—Dígame usted, ¿esa Venus es de Milo?

—No sea usted bruto: ¿no está usted viendo que es de mármol?

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San José, esposo de nuestra Señora, Patrón de la Iglesia universal. —**MAÑANA:** San Niceto, obispo, y Santa Eufemia, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el convento de religiosas del Cister, costeado por doña Encarnación Barrionuevo, en sufragio por sus difuntos. —Mañana en la misma iglesia, costeado por doña Francisca Losada, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita. —Mañana a nuestra Señora de la Esperanza, en San Pedro.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Dr. D. Rafael García Gómez, Canónigo Doctoral.

—Hoy celebrará la Congregación Josefina la festividad de su santo patrón el glorioso Patriarca San José, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos.

A las ocho de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se expondrá el Augusto Sacramento, que permanecerá todo el día para recibir la adoración de los fieles, teniendo la Comunión general de los asociados y personas piadosas.

La solemne función dará principio a las once, en la que predicará el señor doctor don José Blanco Sancha, Director de la Asociación; por la tarde, a las cinco, se harán los ejercicios de estatutos y panegirizará las glorias del Santo Patriarca el Reverendo Padre Pueyo, Superior de los Hijos del Inmaculado Corazón de María, terminando con la Reserva y un solemne responso en sufragio de los asociados difuntos.

Hay concedidas muchas indulgencias por la asistencia a estos cultos. La junta ruega a los asociados acudan a rendir un tributo de amor y devoción al patriarca San José, en el día de su fiesta.

—En el convento de religiosas de la Encarnación se celebrará hoy, a las once de la mañana, una solemne función en honor del Patriarca San José, siendo orador el Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda. Por la tarde, a las cinco y media, se expondrá S. D. M. y se hará el ejercicio del mes.

—En la parroquia de San Juan y Todos los Santos, a las diez de la mañana, será la fiesta al Patriarca San José; predicará el Reverendo Padre Fr. Salvador Nalda y Climent, y asistirá una lucida capilla vocal é instrumental.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara, hoy último día de solemne septenario al Patriarca San José, costeado por una devota: a las seis y media de la tarde se rezará la estación al Santísimo Sacramento, el santo rosario, letanía cantada, lectura del septenario, gozos al Santo y reserva del Santísimo Sacramento.

Con licencia de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará S. D. M. manifiesto en forma de Jubileo, costeado por doña Eloisa Milla, por su difunto esposo don José Riobó.

—En el monasterio de religiosas del Cister se celebrará hoy, a las diez, una solemne fiesta al Patriarca San José, en la que predicará don Juan Ropero Obrero.

—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, segundo día de solemne septenario al Patriarca San José, en la parroquia de San Andrés, estando el sermón a cargo del licenciado don Gabriel Cazorla y Cervantes.

A las ocho y media de la mañana tendrá lugar la fiesta al Santo Patriarca, en la que predicará el referido señor Cazorla.

—Hoy, a las diez de la mañana, se celebrará en la parroquia de Santiago una solemne función de acción de gracias al glorioso Patriarca San José, en la que predicará el Reverendo Padre Pueyo, Superior de los Misioneros del I. C. de María.

—En el convento de religiosas de Santa María de Gracia se celebrará hoy, a las diez de la mañana, una solemne fiesta en honor del gran Patriarca San José, en la que predicará don Fernando Berral.

Mañana, a las seis de la tarde, dará princi-

pio un solemne septenario consagrado a María Santísima de los Dolores, en el que predicará don Eugenio Santos Bordes.

—Hoy, a las nueve y media de la mañana, tendrá lugar en el convento de religiosas dominicas del Santísimo Corpus Christi una solemne función al Patriarca San José, siendo orador el Dr. D. Miguel García Ballesteros.

—En el convento de religiosas de Santa Marta habrá hoy exposición solemne del Santísimo Sacramento, con licencia de nuestro Excmo. Prelado. Se manifestará S. D. M. a la hora de costumbre: a las diez se cantará la Santa Misa, en la que predicará un R. P. Misionero del I. C. de María; a las cinco y media de la tarde se rezará el santo rosario, letanía cantada, haciéndose después el ejercicio del Patriarca San José y la reserva.

Dicha exposición es costeada por el excelentísimo señor Conde de Hornachuelos, en sufragio de su padre el Excmo. Sr. Duque del mismo título.

En referido convento dará principio mañana, a las cinco y media de la tarde, un solemne quinario a Jesús Crucificado. Los sermones estarán a cargo de los RR. PP. Misioneros del I. C. de María.

—En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral habrá hoy, a las siete y media de la mañana, Misa solemne, en la que predicará don Manuel Cuesta Martínez.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) habrá hoy, a las ocho, Misa solemne al Patriarca San José.

—Hoy primer día de quinario al Señor del Calvario, en la parroquia de San Lorenzo, dando principio al toque de oraciones. Predicará don Mariano Amaya y Castellano.

—Mañana, al toque de oraciones, primer día de quinario al Señor de la Caridad, en la iglesia parroquial de San Francisco. Predicará el señor Rector.

Dicho día estará S. D. M. expuesto en forma de Jubileo, costeado por varios devotos.

—Hoy, a las nueve de la mañana, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás fiesta al Patriarca San José, con exposición de S. D. M. en forma de Jubileo, costeada por las señoras doña Josefa y doña María Jesús de Padura y Junguito, en sufragio del alma de su señora hermana doña Pilar (q. e. p. d.).

PRÁCTICAS CUARESMALES

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los Santos ejercicios de Cuaresma, al toque de oraciones.

En la parroquia de San Nicolás, predicará el señor Coadjutor.

En la de San Pedro, ídem don Manuel Avila Carrillo.

†
LA SEÑORA
D.ª Mercedes Garrido y Palacios
VIUDA DE DON JOSÉ GONZÁLEZ
Ha fallecido el día 3 de Marzo de 1901,
a las tres de la tarde.
R. P.
Doña Dolores Méndez é hijos,
Ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

EL NIÑO
LUIS LERMA LEON
HA SUBIDO AL CIELO
A LOS 16 MESES DE EDAD
EL 18 DEL CORRIENTE

Sus aflijidos padres don Luis Lerma Dominguez y doña Adelaida León Romero; hermana, abuelos, tíos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos se sirvan asistir al Oficio de ángeles que se ha de celebrar hoy, a las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por lo que les quedarán agradecidos.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

†
D. E. P. A.
Las misas que se celebren el día veinte del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las nueve de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del **Ilmo. Sr. D. José Sánchez Guerra**.
Su viuda, hijos é hijos políticos ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.
Hay concedidas indulgencias.

†
D. E. P. A.
Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, serán aplicadas por el alma

del **Excmo. Sr. D. José Ramón de Hoces y Gonzalez de Canales**, Conde y Duque de Hornachuelos y Marqués de Santa Cruz de Paniagua.

Su desconsolada viuda é hijos ruegan a las personas piadosas lo encomiendan a Dios nuestro Señor.

†
D. E. P. A.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, el día 23 del corriente, la aplicarán por el alma del **M. I. Sr. D. Enrique Gadeo y Cívico**, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomiendan a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†
D. E. P. A.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro, el día 23 del corriente, la aplicarán por el alma del **M. I. Sr. D. Enrique Gadeo y Cívico**, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomiendan a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†
Tercer aniversario

La **Ilma. Sra. D.ª Dolores Castillejo**, viuda que fué de Boza, murió en el señor en Fuente Obejuna, el día 22 de Marzo de 1898.

A más de los sufragios que se harán en dicho pueblo el día 22 del corriente, estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que se digan en los Padres de Gracia y San Cayetano por los RR. PP. de la Comunidad, así como las que se digan en San Hipólito y San Nicolás de la Villa por los señores sacerdotes invitados al efecto.

Sus hermanas doña Micaela y doña Mercedes, hermano político don Pedro Castillejo y sobrinos suplican a las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

VENTA DE CASA

A virtud de acuerdo de los señores Comisarios partidores del caudal relicto al fallecimiento de don Rafael Vallejo Hidalgo, en uso de las facultades de que están investidos, se vende en pública y extrajudicial subasta la casa número 86 de la calle Puerta del Rincón en esta ciudad, cuya subasta tendrá lugar el día 26 del corriente mes, de una a dos de su tarde, ante el Notario de esta capital don Alberto de Torres é Illescas y en su despacho sito en la casa número 4 de la calle de Domingo Muñoz.

EL CAÑÓN

LIBRERÍA, 30

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fíjarse en la siguiente tarifa de precios:

Calzado todo cosido.

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas punteadas, 26 reales par; ídem, becerro color, 28; Brodequin piel mate, para señora, 12; ídem becerro color novedad, 12; ídem caña piel mate, chanclo charol, 14; zapatos charol formas Bebés, Federicos y a la Inglesa, 12; ídem piel mate a la Inglesa, 10; ídem becerro, color novedad, Bebés, Federicos y a la Inglesa, 10.

Y cien clases a precios que solo esta casa puede vender. No comprar sin ver cuanto ofrecemos.

EL CAÑÓN, LIBRERÍA, 30.

FONÓGRAFOS Y GRAMÓFONOS

NUEVOS MODELOS

CILINDROS Y DISCOS

Venta de toda clase de material eléctrico.

Motores.—Máquinas de escribir.

Se mandan catálogos.

UREÑA.—BARQUILLO 14; MADRID.

Restaurant de Miguel Gomez,

Calle

de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—perdices encebolladas.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía de zarzuela y ópera española de los señores Barrera y Constanti.

Función para hoy.—12.ª de abono.—La zarzuela en tres actos, *La Cortijera*.

A las ocho y media.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La cuestión religiosa.—Crisis en Chile.

Madrid 18 (2'30 t.)

En Oporto se han reproducido las manifestaciones antimonásticas.

Los estudiantes han realizado actos de hostilidad contra los jesuitas.

La Cámara de Chile ha aprobado un voto de censura contra el gobierno.

Créese que éste dimitirá hoy.

Firma de la reina.—Banquete en Palacio.

18 (3 t.)

La regente ha firmado los correspondientes decretos concediendo varias cruces, figurando entre los agraciados con la de Carlos II el embajador de Rusia.

El presidente del Consejo no asistirá al banquete que se celebrará en Palacio en honor de dicho diplomático.

Antes del Consejo

Madrid 18 (8'10 n.)

El señor Urzáiz lleva al Consejo la circular que dirigirá a los Delegados de Hacienda, ordenándoles exijan el pago de la contribución a las asociaciones religiosas industriales.

El conde de Romanones pondrá a la aprobación de sus compañeros una circular dirigida a los rectores de las Universidades, consultándoles sobre la independencia de la cátedra.

Consejo de ministros

18 (10'40 n.)

En el Consejo celebrado en la Presidencia se aprobaron las circulares ya telegrafadas y un decreto autorizando a los notarios para ejercer por Guerra en las demarcaciones para asuntos electorales.

Se acordó convocar a elecciones en la primera quincena de Mayo, reuniéndose las Cortes en la primera quincena de Junio.

Meeting republicano

18 (11 n.)

Se ha celebrado el anunciado meeting en el teatro de la Alhambra.

El mensaje de los republicanos justifica su adhesión a Romero Robledo por la apatía de los jefes republicanos antes y después de los últimos desastres y sentando precedentes de unión con fuerzas distintas, pero afines, para las supremas aspiraciones comunes, recabando después cada parte su filiación especial.

Nocedal condenado

18 (11'10 n.)

En la causa conocida á instancia del presbítero señor Castilla, ha sido condenado el señor Nocedal á siete años de destierro y dos meses de arresto.

Nocedal se alzará ante el Tribunal Supremo, presentándose después como candidato para las próximas elecciones,

DESDE BARCELONA

Barcelona 18, 8'30 n.

Se ha verificado en esta capital, con asistencia de las autoridades, la inauguración del grandioso despacho de la fábrica de galletas titulada «La Gloria.»

Trabajan en ella centenares de obreros.

Barcelona 18, 8'30 n.

Ha causado profundo y general disgusto entre los elementos industriales de esta región, la ligereza con que varios periódicos de Madrid y algunos elevados funcionarios han emitido juicios y censuras respecto al conflicto obrero de Otalú, sin conocimiento previo del mismo ni causas que lo justifiquen.

Con este proceder—dicen—se logrará crear divorcios innecesarios entre las importantes fuerzas vivas que representa la industria.

Dichos elementos debieran tener más interés en fomentar y atraer dichas fuerzas para bien y progreso del país.

Con referencia á opiniones procedentes de distintos centros fabriles, podemos afirmar, rectificando el concepto formado por los periódicos de Madrid, de que el cierre de las fábricas del Ter y Fresser fué justificado, no tratándose de reorganizar el trabajo en sus establecimientos.

La reorganización impone hoy la necesidad de competir con la industria extranjera en el mercado de exportación.

COLL.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo en gran manera la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA.

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y shechaduras.

INIMITABLE
AGUA DE AZAHAR

Marca "LA GIRALDA,"

Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella

DE VENTA
EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS
AL POR MAYOR
ANTONIO CARRASCO

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mensturno, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.
De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la imborrable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

? - PLAZA DE COLÓN - ?

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

Contre la vida.—Contre incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de abor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba, D. Diácono Alonso Noain, San Lorenzo 186.—Inspección especial Manteles, 5.

PLATERIA CHRISTOFLE

FUERA DE CONCURSO
MIEMBRO DEL JURADO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL PARIS 1900
LA MARCA DE FABRICA



Y el nombre CHRISTOFLE con las palabras UNICAS GARANTIAS PARA EL COMPRADOR.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente: la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.

CHRISTOFLE Y C^o, en PARIS.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

CATARROS, TOS PERINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA
TISIS PULMONAR TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

Casa de recreo LOS ANGELES

Camino de la PALOMERA
Desde el día se arriendan cuatro pisos, á precios reducidos: para tratar, en la misma posesión. 10-6

Se arrienda desde San Juan próximo una cochera capaz para dos carruajes, con cuadra para cuatro caballerías, pajar, granero, agua de pié y casa habitación, compuesta de tres buenas habitaciones, sita en la calle Fitero 5, colegio de San Fernando. Informarán, Mascarones 11. 15-6

La Confianza

Coloniales, aceites, vinos y vinagres de Angel Garcia y Moreno, Moriscos 9, Córdoba. Se sirve á domicilio. 10-0

Desde San Juan se arrienda la casa Duase Luis 11, con muchas y cómodas habitaciones, todas acristaladas, fuente y pozo: para tratar, en la misma calle 18: para verla, de dos á cinco. 5-5

Se arrienda desde el día la casa de Vecinos calle Barberos 10, con más de veinte habitaciones; y desde San Juan venidero la número 15 calle San Alvaro, también de vecinos, con muchas habitaciones, cochera, cuadra y pajar: para tratar, en la número 13 de dicha calle de San Alvaro. 5-4

Se arrienda de de el día, ó desde San Juan, la casa calle San Basilio 18, reformada, con puerta principal á dicha calle y dos más frente al cuartel de Caballerías, con abundantes y cómodas habitaciones, lo mismo en planta baja que en alta, más un buen corral, cuadra y pajar: para tratar, Jesús María 6. 10-8

COCHE. Se vende uno bueno, con vaca. Cabezas 16, darán razón. 5-4

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa Limeros 65, toda acristalada, con instalaciones de gas y en perfecto estado de conservación: para tratar, en la inmediata, núm. 68, ó en la plaza de la Judería 8. 5-6

CASA DE HUESPEDES DE Leonardo Saez

Duque Fernán Núñez 10
Buenas habitaciones, economía en los precios y servicio esmerado. 8-7

Se vende la espaciosa casa Agustín Moreno 161, y se arriendan desde el día dicha casa y dos más en la misma calle, plazuela del Marqués, sin número: para tratar, Agustín Moreno 137, Santiago: pueden verse, á todas las horas del día. 6-5

Se arrienda desde San Juan la casa Liceo 39: para tratar, Pedro Fernández 5. 5-5

Se arrienda desde San Juan la casa Caldereros 1: para tratar, con su dueña, Alfonso XIII 51. 6-6

Para Semana Santa

En el establecimiento de pasamanería La Sevillana, se acaba de recibir un nuevo y extenso surtido en agremados mate y con abalorios; preciosos pecheros; encajes negros; guantes de hilo, seda y cabritilla; cintas, trenzas y todos los artículos de la temporada, á precios baratísimos. También se ha recibido nuevo y variado surtido en encajes, hilo y entredoses, desde una peseta la pieza. Se facilitan muestrarios. J. Martínez Jiménez, Letrados número 24. 10-7

Mina "Pepe", cerro de la Herrería, término de Guadalcázar, provincia Sevilla, á unos 1.500 metros del pueblo y á 3.500 de la estación. 18 pertenencias. El mineral que produce alcanza del 35 al 60 por 0,0 de hierro. Para tratar de su arrendamiento, de doce á quince, con doña Isabel Zafra Carretero, San Fernando 94. 6-2

Se hace almoneda de dos magníficos despejos. Plazuela Vaca de Alfaro 23, frente al Banco de España. 10-5

Se arrienda la casa haerto llamada Huerto de Roelas, en San Lorenzo: para tratar, Romero Barros 1. 10-7

Vigor del Cabello del Dr. Ayer
Es el mejor cosmético



Hace crecer el cabello,

Destruye la Caspa,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la cocezon.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

CAMA DE MATRIMONIO
buen uso, se vende. Arenillas 2. 4-2

E. Hernández

Victoriano Rivera 6 (antes Plata)
Extenso surtido en géneros de punto, medias y calcetines de todas clases, corbatas, cuellos, puños, guantes, bastones, paraguas, abanicos, jabones, polvos, cintas, hilos, algodones, carretes, botones y cuanto se desee en paquetería y mercería, tanto de señora como de caballero, todo á precio económico.

Lecciones de Aritmética; Cálculos mercantiles y Partida doble. Juan Rufo 28. 4-1

Desde S. Juan se arrienda la casa calle Arroyo de S. Andrés 26. Razón, Cristóbal 18 (S. Lorenzo). 4-1

Se venden dos magníficas aurocarias Sexelsas. Buen Pastor 18. 2-1

Se arriendan las casas S. Fernando 145, Consolación 5 y Duartas 7. Para tratar, Manuales 6. 10-1

PILDORAS DEFRESNE
A LA PANCREATINA
Adaptada por la Armada y los Hospitales de París.

DIGESTIVO el más poderoso
Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los fenieltos.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
POLVO - ELIXIR
En todas las buenas Farmacias de España.

SE ARRIENDA
desde primeros del próximo Abril en adelante un apartamento bajo de la casa Angel de Saavedra 7. Darán razón del precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18. 8-5

LA FAJA ELECTRICA

La FAJA ELECTRICA del Dr. Somma, con privilegio de invención, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electroterapia. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA, rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispepsias y atonía del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, ántero, látero, retroversión, flexiones y trolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desarrolla la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al efecto, voltímetro 6 miliamperímetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, que al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el acto. «Gabinete electro-terápico», Carreras 19, principal, Madrid. Horas, de 10 á 12 y de 2 á 4. Se envía gratis folleto explicativo.

MONTILLA EN MADRID

37, CRUZ, 37

FRENTE A LA CALLE BARCELONA

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1833
por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SAN GRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano.
Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.^o—BARCELONA.

POMADA MILAGROSA

De cabrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Córdoba, Fuentes hermanos, droguería; don José de la Linda y don Antonio Carrasco.